



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.999**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESÚS JOSÉ ARMENDARIZ POYALES, D. MANUEL IZAL RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup> VIRGINIA MONTORIO LÁZARO, D. JESÚS ÁNGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D<sup>a</sup> ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D<sup>a</sup> CONCEPCION GALARRETA FRANCÉS, y D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.*

*Se disculpa la asistencia por ausencia de la ciudad del Sr. Jiménez González.*

*Se inicia la sesión a las veinte hora , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACIÓN ACTAS**

*Se somete a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días tres de julio, veintiuno de julio y diez de agosto del corriente.*

*Quedan aprobadas por unanimidad de los presentes las actas del día tres de julio y veintiuno de julio.*

*En lo referente a la aprobación del acta del diez de agosto, la Sra. Galarreta indica que en su intervención no especificó nombres y apellidos, haciendo únicamente alusión al anterior alcalde. En consecuencia se aprueba por unanimidad el acta del día diez de agosto quedando redactada la intervención de la Sra. Galarreta en el siguiente sentido: "... señala que la figura del Alcalde con dedicación exclusiva partió de la anterior legislatura con la dedicación del anterior Alcalde,..."*

**2.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

*En el apartado de ruegos y preguntas el Sr. Sesma, portavoz del G.M.S. interviene para manifestar el ánimo positivo que ha demostrado el responsable de cultura y festejos, en el sentido de que ha aceptado las ideas aportadas por los todos los grupos, como son el*

abono de parte de la subvención a los colectivos que participan en las fiestas patronales, antes de la llegada de las mismas. Considera positivo que este primer año el cohete sea lanzado por el Sr. Alcalde, y pregunta si se tiene intención, en años posteriores de dar participación a otros colectivos de la ciudad. El Sr. Presidente responde que tradicionalmente ha sido el Alcalde quien ha lanzado el chupinazo, y no se ha planteado el tema por el momento, pero se compromete al estudio de la propuesta a lo largo del año. El Sr. Bienzobas, representante del G.M.I.U., se adhiere a la propuesta formulada por el Sr. Sesma, indicando que ya ha existido antecedentes, ya que en el año 1.991, el cohete fue lanzado por un concejal, y estima oportuno el que se turne el lanzamiento del cohete entre el resto de concejales. El Sr. Sesma puntualiza que su propuesta es más amplia y abarca también a colectivos de la ciudad. El Sr. Alcalde reitera que es un tema que todavía no se ha planteado y se compromete a hacerlo para próximas ocasiones.

El Sr. Sesma ruega que se modifique la costumbre administrativa de entregar las actas en el momento de las convocatorias, argumentando que las actas elaboradas seguidamente de celebrada la sesión reflejaran mejor el contenido de ésta y por otra parte, se facilitarían el ejercicio de derechos a los ciudadanos que necesitan disponer de las mismas para ejercitarlos. El Sr. Presidente informa que es un tema que entra dentro de lo personal, en tanto que se trata de la confianza que se tenga en el personal administrativo que redacta las mismas, puntualiza que todos los miembros de la Corporación reciben a la vez las actas y que tal actuación obedece a dar la mayor facilidad posible al trabajo administrativo, a la vez que aclara que no es un defecto de funcionamiento en tanto que así está contemplado en el artículo 80 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. El Sr. Sesma replica señalando que no es cuestión de confianza con las profesionales que redactan las actas sino que pretende que el sentido de las intervenciones no se borre o difumine. Se remite a la práctica seguida en los Consejos Escolares, a lo cual responde el Sr. Presidente señalando que la comparación no es válida en tanto que son organismos diferentes, en cualquier caso remite a la Sra. Secretaría para aclarar el tema. Interviene la Sra. Secretaría para indicar que la legalidad queda cumplida con el procedimiento actual, y señala que el personal administrativo estará a lo que se decida al respecto, pero incluso se podría aprobar el acta mediante lectura en la misma sesión de aprobación. El Sr. Sesma reitera que su intención es evitar problemas a los terceros que tengan derechos afectados.

La Sra. Galarreta, concejal del G.M.S., interviene para preguntar por qué se le ha exigido la cumplimentación de una instancia para obtener copia de la carta del Alcalde destinada al Alcalde de Cintruénigo con motivo de la incontrolada "traída de las vacas" celebrada por el pueblo vecino, ya que entiende que esto no se hubiera dado si se le hubiera entregado en la sesión de la Comisión de Promoción Ciudadana, como parte de información de la misma. La Sra. Liroz, responsable de Promoción Ciudadana, aclara que es un correo de Alcaldía y no es una documentación propia de la Comisión. En estos momentos se ausenta el Sr. Izal del Salón de Plenos. Continuando con el tema, el Sr. Alcalde indica que cualquier documento que se solicita, lleva un control, y de ahí la formalidad que se ha seguido como una ciudadana más. La Sra. Galarreta puntualiza que no es una ciudadana más sino que lo solicitó en su condición de Concejal del Ayuntamiento. El Sr. Presidente, al hilo de la pregunta, informa que se ha recibido contestación por parte del Alcalde de Cintruénigo,



Acta de las Entidades Locales

*dando lectura de la carta en cuyo contenido figuran disculpas a los vecinos por el desarrollo de "la traida de las vacas" y se compromete a la adopción de las medidas de seguridad necesarias dando cuenta al Ayuntamiento de Corella para su evaluación.*

*En otro orden de cosa, la Sra. Galarreta pregunta si por parte del Ayuntamiento se ha tomado alguna iniciativa con motivo de los seismos acontecidos en Turquía. El Sr. Presidente informa que las actuaciones se canalizan a través de la F.N.M.C. Interviene la Sra. Liroz, para recordar que en Comisión de Promoción Ciudadana se informó del Fondo de Cooperación de la Federación, igualmente señala que la campaña de recogida de ropa se saldó con 130.000 Ptas, que también han ido destinados a ayuda humanitaria. Continúa indicando que teniendo en cuenta la limitación de la capacidad económica existente para ayudar en todas las desgracias, se opta por centralizar la ayuda a través del mencionado fondo. Termina diciendo que si se pretende otra aportación económica a la desgracia acontecida habrá que comentarlo en Comisión concretando el importe, el modo y la financiación. La Sra. Galarreta aclara que la pregunta es si se ha solidarizado con Turquía de alguna manera, con actuaciones específicas de Corella, a lo que responde la Sra. Liroz que como ya ha explicado, se ha optado por aportar la ayuda establecida en el presupuesto para estos acontecimientos al Fondo de Cooperación., y reitera que queda abierta a tratar el Comisión cualquier iniciativa.*

*El Sr. Bienzobas, portavoz del G.M.I.U., dirigiéndose al Sr. Alcalde pregunta si se tiene decidida la incorporación de representantes de la oposición en Comisión de Gobierno; si no fuera así solicita se informe del motivo de la negativa, a la vez que reitera el ruego de que se incorporen. El Sr. Alcalde señala que todavía no lo ha decidido ya que apenas ha dado tiempo, ya que realmente el curso político da comienzo en octubre. El Sr. Bienzobas disiente indicando que el curso político comienza el día tres de julio y ruega que, si la hubiera, desaparezca la desconfianza que parece ser motiva la no inclusión en Comisión de Gobierno, recordando que en la anterior legislatura la oposición asistía a las sesiones de Comisión de Gobierno.*

*El Sr. Bienzobas pregunta por la sentencia del juicio seguido por las trabajadoras familiares contra el Ayuntamiento. El Sr. Presidente informa que esta misma mañana ha sido informado que se ha perdido el juicio y avanza que cabe recurso contra la sentencia, que en principio se tiene intención de interponer, en tanto que nuestro abogado ha recomendado hacerlo, aclarando que si las trabajadoras tienen derecho a lo solicitado se reconocerá. Cede la palabra a la Sra. Secretaria la cual informa que la sentencia del Juzgado de lo Social ha sido estimada y cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días, señalando que el abogado que representa a la Corporación ha aconsejado interponerlo.*

*Pregunta el Sr. Bienzobas porqué el cambio actitud en cuando al Fondo de Cooperación de la Federación si cuando él lo propuso sistemáticamente era denegado en la Comisión de Hacienda. La Sra. Liroz aclara que ella nunca lo denegó, y únicamente se trata de adherirse a un sistema que ha demostrado que funciona.*

El Sr. Bienzobas ruega que se siga con la costrumbre existente hasta hace poco de aprobar el programa oficial de las fiestas patronales en Pleno, solicita igualmente que se remitan las acta a los domicilios de los concejales a las pocas fechas de su celebración. Reitera su petición de que el Ayuntamiento abra los sábados para facilitar las gestiones a los ciudadanos, y concluye rogando que se atienda la petición de la Policía Municipal en cuanto al reconocimiento de la antigüedad del curso, así como que no se siga con el recurso contra la sentencia recaída en el juicio de las trabajadoras familiares.

El Sr. Alcalde indica que no tiene inconveniente alguno en que el programa oficial sea sometido al Pleno para su aprobación en años venideros. Con respecto al ruego de abrir las oficinas los sábados responde indicando que es una cuestión de educación ciudadana, la decisión partió después de comprobar la escasa afluencia de público, se viene haciendo en casi todas las oficinas administrativas y concluye indicando que la propuesta le parece retrógrada. El Sr. Bienzobas aclara que no tendría porqué ser ni todo el personal ni toda la jornada, sino una persona durante unas horas de atención al público. El Sr. Presidente indica que esta solución no sería satisfactoria ya que provoca que los usuarios, en la mayoría de los casos, tengan que volver otro día a solucionar la gestión si no está trabajando la persona que le debe atender.

Con respecto al ruego en el proceso de las trabajadoras familiares, indica que sería sentar un precedente teniendo en cuenta el criterio del abogado del Ayuntamiento. El Sr. Bienzobas responde indicando que fue una cabezonada del Ayuntamiento, ya que existen sentencias admitiendo la solicitud planteada, el Ayuntamiento va a perder tiempo y dinero. El Sr. Presidente insiste en dejarse orientar por el abogado quien ha valorado la viabilidad del recurso.

El Sr. Sesma pregunta si la escombrera municipal tiene las autorizaciones pertinentes. El Sr. Presidente responde que sí y que ampliará la información al respecto.

El Sr. Sesma se interesa por la tramitación de la denuncia formulada por el guarda rural el 23 de agosto del corriente, se le indica que se tratará en próxima Comisión.

El Sr. Presidente antes de levantar la sesión desea felices fiestas a todos los presentes, y siendo las veintiuna horas diez minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

